



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALGALDIA
RRVB / AAFV

LOTA, 24 de febrero del 2021.-

DECRETO N° 2081

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N° 4645 del 06/01/2021 que autoriza descarga de valores por concepto de Patente Municipal de acuerdo a requerimiento de doña **YENNY SANZANA BRAVO**, [] en la que solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de patente 2do semestre año 2020 y dejar inactiva patente por no ejercicio de la actividad comercial.

b) Información tributaria SII con IVA sin movimiento correspondiente al período marzo a Agosto año 2020.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2° semestre año 2020 que asciende a la suma de \$59.032 más multas e intereses, correspondiente a Patente Comercial, Rol N° 202515.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el cese de la actividad económica don doña **YENNY SANZANA BRAVO**, [] , descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 2° Semestre año 2020 y procédase a dejar inactiva patente comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.